CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Asunto: "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA EN CONTRATACIONES DEL ESTADO"

El Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - **PROVIAS NACIONAL**, adscrito al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, está encargado de la ejecución de proyectos de construcción, mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la Red Vial Nacional, y cuya misión es la preparación, gestión, administración y ejecución de proyectos de infraestructura de transporte relacionada a la Red Vial Nacional, así como de la gestión y control de actividades y recursos económicos que se emplean para el mantenimiento y seguridad de la carreteras y puentes de la Red Vial Nacional.

PROVIAS NACIONAL, prevé contratar, el servicio indicado en el Asunto; de acuerdo a las condiciones y requisitos mínimos establecidos en los Términos de Referencia, adjuntas.

Al respecto, la Unidad de Abastecimiento y Servicios de **PROVIAS NACIONAL**, como Órgano Encargado de las Contrataciones, invita a las personas jurídicas o personas naturales, a presentar sus expresiones de interés para participar en Contrataciones menores a 8 UIT, para lo cual previamente deberá presentar:

- Carta en la que indicará las condiciones y el costo del SERVICIO, de conformidad en los Términos de Referencia, incluido todos los impuestos de ley. Asimismo, deberá precisar N° de RUC, y si se encuentra afecto al pago de impuestos si no lo está debe enviar su constancia de retención de cuarta categoría, de ser el caso

- Presentar los documentos anexos CCI Y Declaración jurada de parentesco, según modelo adjunto

- Curriculum vitae documentado en el que se acredite el cumplimiento de los Términos de Referencia, el CV se acreditara con constancias de la capacitación, certificados de la experiencia laboral(órdenes o contrato y su conformidad, facturas o recibos por honorarios mediante el cual se acredite documentalmente o fehacientemente)

- Estructura de costos, de acuerdo a lo requerido en los términos de referencia.

-Copia de RNP vigente

La Información solicitada deberá ser remitida al correo electrónico: **lmatallana@*proviasnac.gob.pe***; hasta el día **29 de Setiembre 2017**, Teléfono 615-7800 Anexo 4221. **Asimismo, se podrá efectuar consultas y/u observaciones a los Términos de Referencia por el mismo medio.**

NOTAS:

1. El presente aviso tiene por finalidad obtener información de las posibilidades que ofrece el mercado, para determinar la existencia de persona natural o jurídica que pueden brindar el servicio, posteriormente se le notificará con la Orden de Servicio respectiva al consultor que presente la mejor propuesta económica.

2. Los requisitos mínimos del postor, establecidos en los términos de referencia, son condiciones mínimas requeridas por la Entidad, por lo tanto todo aquél que las supere puede participar.

3. Esta información servirá para determinar el costo del servicio para la **CONTRATACIÓN MENOR A 8 UITs** del mismo, por lo que solicitamos que la oferta económica que nos proporcione sea el más competitivo del mercado.

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. **AREA QUE REALIZA EL REQUIERIMIENTO**
Área de Contrataciones de Abastecimiento y Servicios de la Oficina de Administración de PROVIAS NACIONAL.

2. **DENOMINACIÓN DEL LA CONTRATACIÓN**
Servicio de Asistencia Técnica en Contrataciones del Estado.

3. **FINALIDAD PÚBLICA**
La contratación del presente servicio ayudará al cumplimiento de los objetivos de PROVIAS NACIONAL, dado que el servicio ayudará en la atención oportuna de los requerimientos formulados por las diversas dependencias de la Entidad.
La meta del POI es 1147 - Gestión del Programa.

4. **ANTECEDENTES**
No corresponde.

5. **OBJETO DE LA CONTRATACIÓN**
Contratar a un Proveedor que brinde servicios profesionales en materia de Contratación Pública y que permita lograr una adecuada realización de las contrataciones y una oportuna atención a las áreas usuarias.

6. **ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**

6.1. Actividades

- ✓ Realizar coordinaciones con las diversas Áreas Usuarias para la formulación de las características técnicas de sus requerimientos de servicios, bienes y consultorías, en virtud de la Normativa de Contrataciones del Estado cuando lo amerite.
- ✓ Revisar la documentación a través del cual se aprueban los Expedientes de Contratación y las Bases Administrativas de los procedimientos de selección que elaboran las Unidades Zonales de PROVIAS NACIONAL.
- ✓ Llevar el control actualizado de los expedientes de Unidades Zonales asignados a los especialistas, considerando el tipo de contratación, estado de expediente, número de observaciones y razón de devolución, de corresponder
- ✓ Atender requerimientos de adquisición de bienes y contratación de servicios no programables.
- ✓ Llevar a cabo procesos menores a 8 UIT, bienes y servicios.
- ✓ Verificar que la Estructura de Costos de los Expedientes compatibilicen con los Términos de Referencia y formular observaciones de ser el caso.
- ✓ Apoyar en la Revisión y Preparación de los Expedientes de Procesos de Selección para su remisión al Archivo Central de PROVIAS NACIONAL, verificando que cuenten con toda la información establecida por la normativa de Contratación Pública, contratos, comprobantes de pago y constancia de culminación del servicio.
- ✓ Registro en el portal SEACE de las contrataciones llevadas a cabo por la Unidad Gerencial de Derecho de Vía bajo el DL 1330.
- ✓ Apoyar en el requerimiento vía telefónica y/o correo electrónico de la documentación necesaria para la formalización de las Órdenes de Compra y Servicio de contrataciones hasta 8 UIT.
- ✓ Llevar un control y seguimiento de la ejecución de las contrataciones de hasta 8 UIT, elaborando y emitiendo reportes cuando sea necesario o requerido.
- ✓ Participar en comisiones de trabajo, diligencias, coordinaciones y/o representaciones que le encargue la Especialista en Contrataciones IV.
- ✓ Participar como miembro en los Comités de Selección que se constituyan para llevar a cabo procedimientos de selección, en los que sea designado.

6.2. Procedimientos
No corresponde.

6.3. Plan de Trabajo
No corresponde.

www.proviasnac.gob.pe | Jirón Zorritos 1203 Lima, Lima 01 Perú (511) 615-7800

6.4. Recursos y facilidades a ser provistos por la Entidad

PROVÍAS NACIONAL facilitará la información necesaria para la ejecución del servicio en sus instalaciones de la Sede Central, y sólo de ser necesario su permanencia será en las instalaciones de Abastecimiento y Servicios. Para los trabajos de Gabinete que se tengan que realizar, la Entidad dispondrá de un Equipo de Cómputo e Impresora para el Proveedor.

6.5. Requisitos de Calificación

a. Del Postor

Capacidad Legal

- ✓ Registro Nacional de Proveedores(RNP) vigente
- ✓ Acreditación de RUC
- ✓ Certificado como Funcionario o Servidor del Órgano Encargado de las Contrataciones por OSCE

Capacidad Técnica y Profesional

- ✓ Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo en Salud y Pensión.

Experiencia

- ✓ El postor deberá acreditar experiencia en Contrataciones Públicas, en seguimiento y/o monitoreo de requerimientos de bienes y servicios, revisión y/o preparación de expedientes en la etapa de actos preparatorios y/o procesos de selección, mínimo una vez el valor ofertado.

b. Del Personal Propuesto

Capacidad Legal

- ✓ Colegiatura y Certificado de Habilidad
- ✓ Certificación del OSCE.

Nota: El certificado de habilidad se presentará para la firma del contrato.

Capacidad Técnica y Profesional

- ✓ Profesional Titulado en las carreras de Administración, Economía y/o afines.
- ✓ Capacitación en Contrataciones Públicas, no menor de 100 horas lectivas, acreditado con Constancias o Certificados.
- ✓ Conocimientos en SEACE, acreditado mediante Declaración Jurada, Constancia o Certificado
- ✓ Conocimiento de Sistemas Informáticos Word, Excel, Power Point, Internet acreditado mediante Declaración Jurada y/o Constancia o Certificado.

Experiencia

- ✓ Experiencia Laboral en Entidades Públicas en Contratación Pública en seguimiento y/o monitoreo de requerimientos de bienes y servicios, revisión y/o preparación de expedientes en la etapa de actos preparatorios y/o proceso de selección, revisión y monitorio de expedientes en la ejecución contractual mínimo de tres (03) años.

6.6. Lugar de Prestación del Servicio

Ciudad de Lima

6.7. Plazo de Ejecución del Servicio

Seis (06) meses.

El servicio se inicia desde el día siguiente de la suscripción del contrato y rige hasta que el funcionario competente dé la conformidad de la recepción de **EL SERVICIO**.

6.8. Resultados Esperados (Entregables)

El contratista del servicio presentará como resultado un **Informe mensual** que detallando las actividades desempeñadas de acuerdo a las actividades descritas en el numeral 6.1., señalando:

i. Relación de expedientes gestionados.
ii. Relación de actividades realizadas como Comité de Selección o asistencia a éstos, de ser el caso.
iii. Otras relacionadas al objeto del servicio.

ESP. EN CONTRATACIONES Lic. MARIA M.S. V°B° Provías Nacional

www.proviasnac.gob.pe | Jirón Zorritos 1203 Lima, Lima 01 Perú (511) 615-7800

7. **ADELANTOS**
No corresponde.

8. **SUBCONTRATACIÓN**
No corresponde.

9. **FORMA DE PAGO**
El pago del servicio se efectuará en SEIS (06) armadas iguales a los 30, 60, 90, 120, 150 y 180 días como máximo de iniciado el servicio, luego de dar la conformidad al informe indicado en el ítem 6.8.

El pago se efectuará en SOLES y dentro del plazo de 15 días calendarios siguientes de otorgada la conformidad del servicio; para tal efecto, el responsable de dar la conformidad, deberá hacerlo en un plazo que no excederá los 10 días calendarios de ser éstos recibidos.

10. **FORMULA DE REAJUSTE**
No corresponde.

11. **PENALIDADES APLICABLES**
Si el contratista incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del servicio, PROVIAS NACIONAL le aplicará en todos los casos, una penalidad por cada día calendario de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al cinco por ciento (5%) del monto del servicio. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.05 \times \text{Monto del Contrato}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde:
F= 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta días.

12. **RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS**
El plazo máximo de responsabilidad del contratista por los vicios ocultos de los servicios ofertados no será menor a UN (01) año contado a partir de la conformidad final otorgada.

13. **GARANTÍA MÍNIMA DEL SERVICIO**
No corresponde.

14. **MODALIDAD DE SELECCIÓN**
Procedimiento Clásico.

15. **SISTEMA DE CONTRATACIÓN**
Suma Alzada.

16. **MODALIDAD DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL**
No corresponde.

17. **CONFORMIDAD DEL SERVICIO**
La Conformidad del servicio será de responsabilidad de la Encargada del Área de Contrataciones y del Jefe de Abastecimiento y Servicios de la Oficina de Administración de PROVIAS NACIONAL.

18. **OTRAS CONSIDERACIONES**
Confidencialidad
El contratista deberá cumplir con la Confidencialidad y Reserva Absoluta en el manejo de información a la que se tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación, quedando prohibido revelar dicha información a terceros.

En tal sentido, EL CONTRATISTA deberá dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la Entidad en materia de seguridad de la información. Dicha obligación comprende la información que se entrega, así como la que se genera durante la ejecución de las prestaciones y la información producida una vez que se haya

ESP. EN CONTRATACIONES Provías Nacional

www.proviasnac.gob.pe | Jirón Zorritos 1203 Lima, Lima 01 Perú (511) 615-7800

concluido las prestaciones. Dicha información puede consistir en mapas, dibujos, fotografías, mosaicos, planos, informes, recomendaciones, cálculos, documentos y demás documentos e información compilados o recibidos por el contratista.

La Entidad realizará la supervisión y evaluación de la ejecución del servicio emitiendo dentro del informe de conformidad, observaciones y/o recomendaciones a seguir por el proveedor, de persistir las mismas observaciones y/o recomendaciones al mes siguiente, la Entidad se reservará el derecho a resolver la Orden de Servicio, sin que ello de lugar alguno a reclamos por parte del proveedor

DESAGREGADO DE COSTOS

ITEM	DESCRIPCION	U/M	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Honorarios	Mes	06		
2	Telefonía Móvil	Mes	06		
3	Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCRT) Salud y Pensión	Mes	06		
				Total incluido impuestos	

ESP. EN CONTRATACIONES V°B° Provías Nacional

www.proviasnac.gob.pe | Jirón Zorritos 1203 Lima, Lima 01 Perú (511) 615-7800

CARTA DE AUTORIZACIÓN
(Modelo: Anexo N° 1 de la Directiva de Tesorería)

Lima,

Señor:
GERENTE DE LA UNIDAD GERENCIAL DE ADMINISTRACIÓN
PROVIAS NACIONAL
Presente.-

Asunto: **Autorización de abono directo en cuenta CCI que se detalla**

Por medio de la presente, comunico a usted, que la Entidad Bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la Empresa que represento es la siguiente:

- Empresa:
- RUC:
- Entidad Bancaria:
- Número de Cuenta:
- Código CCI:

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTA ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido abierta en el sistema bancario nacional.

Así mismo dejo constancia que la factura o Recibo por Honorario o Boleta de Venta a ser emitida por el suscrito (o mi representada) una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Servicios y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/ o servicios materia del Contrato pertinente, quedara cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la Entidad a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,

.....
FIRMA Y SELLO

DECLARACIÓN JURADA

Yo, , identificado con Documento Nacional de Identidad N , con domicilio en , del de la Provincia y Departamento de Lima, ante Usted,

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- No contar con familiares que ejerzan el cargo de funcionario o Servidor público hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad que presten servicios sin importar el vínculo contractual con PROVIAS NACIONAL; Asimismo reconozco que dicho impedimento alcanza a consultores o locadores que brinden servicios en PROVIAS NACIONAL y que ejerzan función pública.
- No encontrarme impedido de ser participante para contratar con el estado, de acuerdo a los supuestos del Artículo 11° de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado.

Fecha

.....

FIRMA Y SELLO

CARTA DE COTIZACIÓN

Lima,

Señores:
PROVIAS NACIONAL
Unidad de Abastecimiento y Servicios
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, en atención a la solicitud de cotización y luego de haber examinado los documentos proporcionados por la Entidad y conocer todas las condiciones existentes, el suscrito ofrece el XXXXXXX de conformidad con dichos documentos y de acuerdo con los **Términos de Referencia** y demás condiciones que se indican en las mismas, mi propuesta económica es la siguiente:

S/.

La propuesta económica incluye todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas, y de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar.

Asimismo, me comprometo a prestar el servicio señalado para **PROVIAS NACIONAL**, de acuerdo a lo establecido en los **Términos de Referencia**, en el plazo de

Adjunto a mi cotización los siguientes documentos:

- Curriculum Vitae y/o documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en los **Términos de Referencia.**
- Declaración Jurada de no tener impedimento para contratar con el Estado, debidamente firmada.
- Formato de la Carta de Autorización del CCI.

La presente cotización tiene una validez de **30** días calendario.[1]
Del mismo modo, declaro ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento a efectos de la presente contratación.

Atentamente,

_____

Datos Adicionales:

- Teléfono:
- E-Mail:

Importante: En caso de emitir recibo de honorarios, indicar en la carta de presentación, si se encuentra exonerado del impuesto a la renta adjuntando el certificado de Exoneración del Impuesto a la Renta; caso contrario, indicar en la misma la autorización para el descuento de dicho impuesto.

[1] Las cotizaciones deberán tener una validez mínima de 30 días calendario.